



ACUERDO de la Comisión de Selección: **PROPUESTA DE PROVISIÓN**

12 JUL 2016

11:30

Fecha RR convocatoria y pub. Tablón Oficial de Anuncios: 16 de mayo de 2016

Nº de plazas: 1 Ref. del concurso **LI-2016-16.06**

Código de la RPT: DID-DEM-CD-001

Categoría y dedicación Profesor Contratado Doctor Básico (interino) a tiempo completo

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Departamento: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Perfil Docente: Docencia en Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica en Educación Infantil. Tutorización de Prácticas en Educación Infantil y Dirección de TFG en Educación Infantil

Perfil Investigador: Música y Logopedia; Formación musical de maestros de E.I.; Expresión musical como estrategia para la mejora de la acción docente en la etapa infantil; Formación inicial del profesorado; Música y mayores

En Burgos, a las 13,00 horas, del día 11 de julio de 2016 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

			Vocales que asisten a través de videoconferencia
D/Dña.	Jesús Ángel Meneses Villagrà	Presidente/a	
D/Dña.	Ileana María Greca Dufranc	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.		Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.		Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.	Fco. Javier Centeno Martín	Secretario/a	

y concluida la valoración de méritos, han obtenido la puntuación mínima exigida, los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación. (En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación
M <sup>a</sup> ESTHER RUIZ PALOMO	13100853-F	85.05

Por lo que se procede a la elaboración de la **Propuesta de Provisión de plaza:**

Nombre y Apellidos	D.N.I.
M <sup>a</sup> ESTHER RUIZ PALOMO	13100853-F

La Comisión de Selección deberá tener en cuenta que cualquier propuesta que contenga un número mayor de aspirantes propuestos que el de plazas convocadas será nula de pleno derecho –base 5.17 de la convocatoria-.

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base 5.17)

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

Concluido el acto, siendo las 15,10 horas, del día 11 de julio de 2016 se levanta la sesión. De todo lo que se da fe.  
EL SECRETARIO, EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fco. Javier Centeno Martín

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà